



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	DE CONTRATISTA	DARCIO MENA ROBLEDO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	4 y FINAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	DE 10/12/2024 – 30/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.		

ELABORÓ:  Darío Mena Robledo	REVISÓ: Víctor Hugo Librero Hurtado Supervisor (a)	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la comunidad en general y proyectar de ser necesario los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato cuando sean requeridos por la comunidad.	Durante el periodo comprendido entre el 10/12/2024 al 30/12/2024 en cumplimiento del alcance de atención a la comunidad se proyectaron 5 tutelas, 2 derechos de petición, 2 incidentes de desacatos y 6 asesorías, para un total de 15 ciudadanos atendidos, mismos que acudieron a esta agencia del ministerio público en busca de garantía a sus derechos fundamentales.	Se anexa cuadro de atención a la comunidad durante el periodo comprendido entre el 10/12/2024 al 30/12/2024.	Durante el periodo comprendido entre el 10/12/2024 al 30/12/2024 se dio cabal cumplimiento al alcance contractual.
2. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las			Durante el periodo comprendido entre el

ELABORÓ: <i>Daniela María Robledo</i>	REVISÓ: <i>Victor Hugo Librero Hurtado</i> Supervisor (a)	RECIBIDO POR: _____
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	3 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/SOPORTE	OBSERVACIONES
Vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	Vigilancia 139 -2018, se proyectó oficio 019 del 19 de diciembre 2024 en el cual se notifica el cierre de la presente vigilancia por haber cumplido el objeto de la misma. Vigilancia 525/2018 se revisó oficio de fecha 16 de julio de 2024, emanado de la Inspección Tercera de Policía, en la cual manifiestan seguir buscando la petición dado que no encuentran registro de la misma en sus archivos. Vigilancia 525/2018 reiteración oficio 021 del	Los oficios proyectados y las respuestas dadas por las entidades correspondientes reposan en cada uno de los expedientes de las vigilancias en referencia.	10/12/2024 al 30/12/2024 se dio cabal cumplimiento al referido alcance contractual, en el sentido de impulsar las vigilancias administrativas asignadas.

ELABORÓ:  **Robledo**

REVISÓ: Victor Hugo Liberos Hurtado Supervisor (a) **4**

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	4 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
3. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la personera como el supervisor.	En la fecha del 10/12/2024 por instrucciones del jefe de talento humano de la entidad, se realizó acompañamiento a entrega de remesa (programa de remesa a tu mesa de la alcaldía de Dosquebradas)	Anexo registro fotográfico en cuadro de evidencias	Durante el periodo comprendido entre el 10/12/2024 al 30/12/2024 se participó de las actividades y reuniones a

ELABORÓ:  **Obledo**

REVISÓ: Victor Hugo Librero Hurtado Supervisor (a) 

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

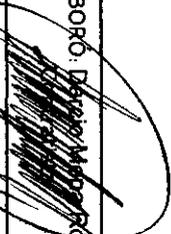


**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	5 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
4. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Durante la vigencia del 10/12/2024 al 30/12/2024 se revisaron las siguientes acciones populares: 2012-102 en la cual se evidencia Acta de Reunión comité de Seguimiento a la acción popular en comentario. Revisión expediente 2012-00085 con fallo de fecha 20 de junio de 2014 emanado del juzgado segundo administrativo del círculo de Pereira- sin más datos de cumplimiento del referido fallo.	Cuadernillos o expedientes que reposan en los archivos de la entidad	las cuales se solicitó acompañamiento. Durante la vigencia del referido contrato se cumplió a cabalidad con el apoyo, revisión, seguimiento e impulso de las acciones populares en las cuales es parte la Personería Municipal de Dosquebradas.

ELABORÓ:  Victor Hugo Liberos Hurtado	REVISÓ: Victor Hugo Liberos Hurtado Supervisor (a)	RECIBIDO POR: _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

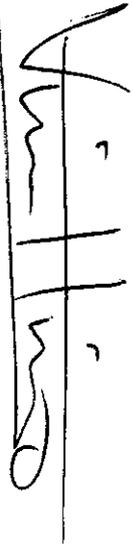


**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 057-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	6 de 6

DARÍO MENA ROBLEDO
Contratista


VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO
Supervisor

ELABORÓ:  DARÍO MENA ROBLEDO	REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado Supervisor (a) 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

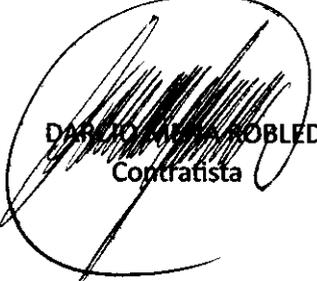
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

**CUADRO EVIDENCIA DE ACTIVIDADES
10/12/2024 – 30/12/2024**

CUADRO DE EVIDENCIAS ACTIVIDADES 10 DE DICIEMBRE – 30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	EVIDENCIA
10/12/2024 al 30/12/2024	Evidencia atención al público en las instalaciones de la entidad.	
10/12/2024	Personería acompaña entrega de remesa (programa remesa a tu mesa de la alcaldía de Dosquebradas) en la fecha se hace entrega a la población del sector de Frailes.	
24/12/2024	Contratista realiza acompañamiento a entrega de regalos a niños del barrio el Diamante de la ciudad de Dosquebradas. La referida actividad fue programada por la Personería municipal.	

<p>10/12/2024 al 30/12/2024</p>	<p>Evidencia de documentos proyectados durante el periodo aquí descrito.</p>	<p>Dosquebradas, 16 de diciembre 2024</p> <p>Señoras CAMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS ALCALDE DE DOSQUEBRADAS COMANDO DE POLICIA DOSQUEBRADAS SERVICIDAD ESP CRUZ ROJA COMESTIBLES LA ROSA POSTOBON SUPERMERCADO MAJURO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS</p> <p>Dosquebradas - Risaralda E. S. D.</p> <p>Referencia: Solicitud coboracion aguiarado navideño para poblacion infanti</p> <p>Dosquebradas, 16 de diciembre 2024</p> <p>Señores BATALLON DE ARTILLERIAS No. 8 SAN MATEO Pereira Risaralda</p> <p>Referencia: Derecho de petición situación soldado regular SEBASTIAN HUERTAS PALACIO</p> <p>MARIA EUGENIA PALACIO BEDOYA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en ejercicio del derecho de petición que consagra el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia, y con el tenor de los requisitos del Art. 3 numeral 1 de la ley 1437 de 2011 y la ley 1725 de 2014, y demás normas concordantes y reglamentarias, mediante el presente escrito y con el acostumbrado respeto me dirijo a su despacho con fundamento en los siguientes:</p> <p>HECHOS Primero: Soy la madre biológica del joven SEBASTIAN HUERTAS PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.742.746 de Pereira.</p> <p>Dosquebradas, 16 de diciembre de 2024</p> <p>Señores JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA - RISARALDA E. S. D.</p> <p>ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO contra SALUD TOTAL EPS RADIADO No. 960140-03-003-2024-00502-00</p> <p>EUCARIO ZULETA SOTO, identificado con C.C. 4.509.456 de Pereira, obrando en mi propio nombre y representación, insturo incidente de desacato de Salud Total EPS, en razón que no ha dado cumplimiento, a foto de tutela, proferido el 14 de mayo de 2024, con radicado No. 9600740-03-003-2024-00502-00, la EPS SALUD TOTAL, a través de su representante legal, no ha dado cumplimiento al referido foto en el sentido de garantizar el suministro de medicamento denominado Alprostadil prostaglandina E1, en la dosis solución inyectable de 20 MG conforme lo ordenado por el medico.</p> <p>Dosquebradas, 16 de diciembre de 2024</p> <p>Señor, Juz Constitucional Dosquebradas - (Reparto) E. S. D.</p> <p>REF: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: MARIA ISABEL VALLA ARBOLEDA ACCIONADO: SANTAS EPS</p> <p>MARIA ISABEL VALLA ARBOLEDA, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Dosquebradas Risaralda, actuando en mi propio nombre y representación, respectivamente, y con el acatamiento de decreto 2591 de 1991, me dirijo a su honorable despacho con el fin de instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de SANTAS EPS, corporación de servicios médicos con sede en la ciudad de Dosquebradas, con base en los siguientes:</p> <p>HECHOS: Primero: Soy paciente adulta mayor y me encuentro activa dentro del Sistema de Seguridad Social en salud del régimen subsidiado con SANTAS EPS.</p> <p>Dosquebradas, 17 de diciembre de 2024</p> <p>Señor, Juz Constitucional Dosquebradas - (Reparto) E. S. D.</p> <p>REF: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: DINA OLIVERA ALLENZO GARCIA ACCIONADO: SALUD EPS</p> <p>DINA OLIVERA SALCEDO SALVEZ, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Dosquebradas Risaralda, actuando en mi propio nombre y representación, respectivamente, y con el acatamiento de decreto 2591 de 1991, me dirijo a su honorable despacho con el fin de instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de SALUD EPS, corporación de servicios médicos con sede en la ciudad de Dosquebradas, con base en los siguientes:</p> <p>HECHOS Primero: Soy paciente adulta mayor y me encuentro activa dentro del Sistema de Seguridad Social en salud del régimen subsidiado con SALUD EPS.</p>
---	--	--

		<p>Doquebradas, 21 de diciembre de 2024</p> <p>Salvo: Juez Constitucional Doquebradas - (Reperto) E S D.</p> <p>REF: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: CALA LUCIA MURILLO GONZALEZ ACCIONADO: ASMET SALUD EPS</p> <p>CALA LUCIA MURILLO GONZALEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliada en la Ciudad de Doquebradas, República del Ecuador, en mi propio nombre y representación, respectivamente, y con el fundamento del artículo 2591 de 1991, me dirijo a su honorable despacho con el fin de instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de ASMET SALUD EPS, corporación de servicios médicos con sede en la ciudad de Doquebradas, con base en los siguientes:</p> <p>HECHOS:</p> <p>PRIMERO: Soy paciente adulta mayor con diagnóstico de ARTRÓDIA TERMINAL DE LA CADERA DERECHA, en mi condición de paciente y me encuentro a cargo del Gobierno de Guayaquil, donde en calidad de paciente estoy afiliado a la EPS ASMET.</p> <p>Doquebradas, 19 de diciembre de 2024</p> <p>SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL - (REPARTO) Doquebradas</p> <p>REF: Acción de Tutela para proteger el derecho al mismo vital y móvil en conexidad con la vida, trabajo, la seguridad social y estabilidad laboral reforzada.</p> <p>Accionante: HAROLD DONNEYS OROBIO FRANCO. Accionados: METALICA DR. S.A.S ARL SURAMERICANA S.A.</p> <p>HAROLD DONNEYS OROBIO FRANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra la empresa METALICA DR. S.A.S y ARL SURAMERICANA S.A.S, con el objeto que se me protejan los derechos fundamentales al mismo vital y móvil en conexidad con la vida, trabajo, la seguridad social y estabilidad laboral reforzada y los cuales, se fundamentan en los siguientes hechos:</p> <p>HECHOS</p> <p>PRIMERO: Actualmente me encuentro afiliado al sistema de seguridad social en salud con la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD y para el tema de</p>
--	--	---


DARCIO MORA ROBLEDO
 Contratista